



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES  
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres



Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Título de Abogado

a doña

Judith Pedraza Pozo

quien después de haber sido aprobada en la Facultad de:

Derecho y Ciencias Políticas

con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Título Profesional el día 02 de Julio de 1997

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 24 de Julio de 1997

DR. RODOLFO GAVILANO OLIVER  
SECRETARIO GENERAL

ING. JOSE ANTONIO CHAMS ESCOBEDO  
RECTOR

Q. MARIA GUEVARA MANRIQUE  
DECANA  
Títulos N°10

Registrado a folios 142-D

del Libro de

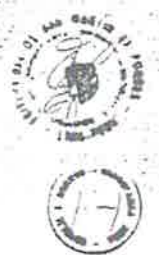
NOTARIA SOLDEVILLA GALA  
Jr. Huaraz N° 1374 - Breña  
Telf: 4243041 / 989138459  
informes@notariasoldevillagala.com

CONFIRMADO POR RESOLUCION  
 RECTORAL N.º 667-97 R.  
 RE. 24-02-97  
 APROBADO POR RESOLUCION  
 DECANAL N.º 768-97 PD  
 10. 02-07-97  
 Lima 24-03-97

*[Signature]*  
 JUAN DO E. YAPLE DASAYAN  
 Jefe de la Oficina de Grados y Títulos

REPUBLICA DE PERU  
 EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE  
 CERTIFICA  
 que el DIPLOMA DEL ANVERSO  
 es autentico y corresponde a DOÑA  
JUDITH PARRAZA PEZO  
 Lima 12 de AGOSTO de 1997

*[Signature]*  
 VICENTE DE SAN MARTIN DE PORRES  
 EL SOCORRO GAYLAND-OLIVERA  
 SECRETARIO GENERAL



El Administrador de la Corte Superior de Lima  
 que suscribe, Certifica que en la fecha se ha  
 mandado inscribir este Título en la Matrícula de  
 Abogados de este Distrito Judicial.  
 Lima 20 de Agosto de 1997

*[Signature]*  
 JUAN DO E. YAPLE DASAYAN  
 Administrador de la Corte Superior  
 de Justicia de Lima

REGISTRADO  
 COLEJO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
 OFICINA DE GRADOS Y TITULOS  
 TOMO N.º 08 VPEP JSE  
 FOLIO 262-E  
 ANISIDRO 25 agosto 1997  
*[Signature]*

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES REPRODUCCION  
 DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA EN COPIA TRAMITADA  
 IDENTICA EN SU CONTENIDO, LEJIGNA QUE LEGALMENTE  
 LIMA



*[Signature]*  
 Rubén Darío Soledad Gala  
 Abogado - Notario de Lima

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES  
 2317539